

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2076 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. por el que se publica el inicio del trámite de competencia de proyectos para el aprovechamiento de 277 l/s de agua a derivar del río Miño, en el término municipal de Ourense (Ourense), con destino a abastecimiento de población.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición de inicio del trámite de competencia de proyectos:

Asunto: Concesión de aprovechamiento de aguas

Expediente: A/32/35463

Peticionario: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE

Peticionario: Diputación Provincial de Ourense

Caudal de agua solicitado: 277 l/s

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de población

Nombre del río o corriente: Río Miño

Término municipal: Ourense (Ourense)

Coordenadas (UTM-ETRS89): X = 592.798 Y = 4.688.701

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, se abre el plazo de UN (1) MES, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que el peticionario presente ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. su petición concreta y el documento técnico correspondiente, conforme a las prescripciones del artículo 106 de dicha norma, admitiéndose también, durante este plazo, otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Las peticiones se presentarán a través de cualquier registro administrativo o de la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y quedarán custodiadas y sometidas a confidencialidad.

Se denegará la tramitación posterior de toda solicitud que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura más arriba, sin perjuicio de que, quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir su petición en la forma prevista en el artículo 104 del citado Reglamento, solicitando la paralización de la tramitación de la presente solicitud, y acompañándola del resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad del uno (1) por ciento del presupuesto de las obras que afecten al dominio público hidráulico para responder de la presentación del documento técnico.

La apertura de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica sitas en Calle Progreso, nº 6 en Ourense, a las doce (12) horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Ourense, 20 de enero de 2025.- La Jefa de Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A250002157-1